 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE AUDITORIA				
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: GCNT- FT- 13	Serie:	Página 1 de 3

Organización: CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Proceso: SISTEMA GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) y AMBIENTAL)	
Auditados: Líder proceso	
Áreas Auditadas: Todos los procesos	Fechas de auditoria: 13.07.2018 y 16.07.2018
Auditor Líder: MARCOS ZARATE BARBOSA	
Auditores:	

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento normativo en la temática correspondiente (SG-SST y AMBIENTAL) a todos los procesos del Concejo de Bucaramanga, procesos, procedimientos y en general lo referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y el tema ambiental, al plan estratégico y a los planes de mejoramiento de la entidad. • Verificar el cumplimiento de las normas constitucionales, legales, de autocontrol y autorregulación que son aplicables a los procesos en mención. • Evaluar el desempeño administrativo y el cumplimiento de las políticas, planes, programas, objetivos y metas misionales, estratégicos o de apoyo a la gestión del proceso. • Verificar las actividades relativas a la gestión del proceso, para determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos. • Constatar el cumplimiento de las acciones contenidas en los procedimientos, formatos y actividades descritas en la documentación del proceso.
--

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

<p>La Auditoría Interna de Gestión a los procesos mencionados se desarrollará para todas las actividades adelantadas por estos procesos durante el periodo (01.01.2018 – 30.06.2018), sin perjuicio de la documentación generada en años anteriores y que por razón de la presente auditoría deban ser tenidos en cuenta para su revisión y/o análisis.</p>

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE AUDITORIA				
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: GCNT- FT- 13	Serie:	Página 2 de 3

3. CRITERIOS DE LA AUDITORIA


Políticas, planes, programas, procesos y procedimientos señalados en la normativa pertinente al funcionamiento del Concejo de Bucaramanga. (SG-SST y AMBIENTAL); Resolución 1111 de 2017 y normatividad ambiental. Decreto 1072 de 2015.entre otros.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA (SG-SST y AMBIENTAL)

• PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Se observa un cumplimiento satisfactorio en lo que respecta al SG-SST con base en la resolución 1111 de 2017; igualmente, se observa la iniciativa de crear el plan ambiental en la corporación, involucrando de manera directa a funcionarios, contratistas, unidades de apoyo y directivos del concejo. Sin embargo, el grupo de auditoria, presenta las siguientes recomendaciones al respecto, éstas tienen que ver con:

- No se evidencia gastos de inversión referentes al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según lo dispuesto en la resolución 1111 de 2017, en aspectos como capacitación, arreglos locativos que permitan la disminución de riesgos y enfermedades laborales, mitigación de accidentes, entre otros.
- Implementar y ejecutar el programa de capacitación en temas relacionados con el SG-SST y medio ambiente en la entidad.
- Masificar y divulgar de manera efectiva el programa de inducción y reinducción a todos los actores o partes interesadas del concejo, específicamente en el tema del SG-SST y el tema ambiental.
- Capacitar e implementar mecanismos de manejo de sustancias químicas y demás sustancias que afecten la salud de los actores y/o partes interesadas de la corporación.
- Capacitar a los miembros del COPASST en el tema del SG-SST, los cuales como mínimo, deben tener 50 horas de capacitación en el tema; dicha capacitación la puede realizar la ARL con la que cuenta la corporación, igualmente se puede gestionar con el SENA, la ESAP, etc.
- Por último, se recomienda atender las sugerencias presentadas por el COPASST y por el representante del SG-SST en la entidad de manera clara y efectiva.
- En el tema ambiental, es importante masificar el programa ambiental diseñado en la presente vigencia, en todos y cada uno de los actores y/o

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE AUDITORIA				
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: GCNT- FT- 13	Serie:	Página 3 de 3

partes interesadas, para que se conozca de manera efectiva los responsables, metas, tiempos y actividades a desarrollar en temas ambientales por la corporación.

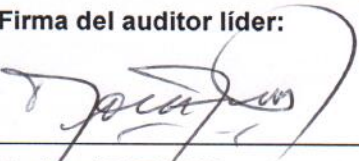
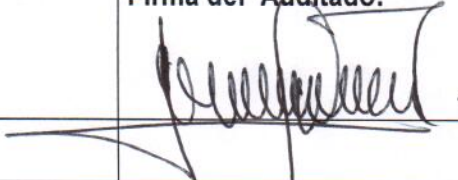
5. OBSERVACIONES GENERALES

El apoyo de la presidencia en cuanto a asignación de recursos humanos, tecnológicos y físicos para todos los procesos del Concejo Municipal permitirían el logro de los objetivos institucionales, así como una dinámica de mejoramiento continuo de la institución. Se requiere de manera clara y concreta más apoyo financiero para el desarrollo de las observaciones y/o recomendaciones arriba mencionadas.

6. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

La auditoría se llevó a cabo bajo las directrices del acervo normativo pertinente, se encontró buena disponibilidad de las personas inmersas en el proceso de la Secretaría General y los informes fueron entregados a satisfacción
Las observaciones pertinentes se hicieron y se aceptaron de común acuerdo.

7. **REUNION DE CIERRE:** se llevó acabo reunión de cierre y entrega del informe de auditoría, el cual es suscrito por la parte auditada y por Control interno.

Firma del auditor líder: 	Firma del Auditado: 
Fecha: 16.07.2018	